

d) Teléfono: 942 200 668.

e) Telefax: 942 203 168.

6. Presentación de proposiciones:

a) Durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, hasta las trece horas. En caso de finalizar en día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

b) La documentación que deberán presentar los lidiadores, es la prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado y sus anexos.

c) Lugar de presentación: Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Santander, plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

7. Apertura de ofertas: Se realizará por la mesa de contratación el siguiente día a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas a las doce horas. En caso de que este día fuera inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

8. Gastos : Los gastos de los anuncios y de los trámites de la licitación serán por cuenta del adjudicatario, de conformidad con los pliegos de condiciones.

El acceso a la documentación administrativa de este contrato podrá hacerse a través de la página web municipal www.ayto.santander.es en la sección Empresas, Contratación, Perfil del Contratante.

Santander, 30 de julio de 2008.–La concejal delegada de Patrimonio, Ana María González Pescador.

08/11014

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2008.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pesaguero para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	130.778,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	110.028,62
3	GASTOS FINANCIEROS	105,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.500,00
6	INVERSIONES REALES	69.772,74
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.182,67
	Total Presupuesto	337.367,63

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	68.618,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	16.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	26.689,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.440,38
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.201,01
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.918,97
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	337.367,63

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO.

A) Funcionario de carrera número de plazas: Una. Con habilitación de carácter nacional: Secretaría-Intervención

B) Personal Laboral:

- Indefinido: Un auxiliar administrativo a tiempo parcial

- Temporal: Un auxiliar de ayuda a domicilio, un operario de Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pesaguero, 5 de agosto de 2008.–El alcalde, Vicente Vélez Caloca.

08/10934

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 13/08.

Por medio del presente se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Santoña en Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2008 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial de modificación de créditos número 13/08 en la cuantía de 132.369,12 euros, de conformidad con la reordenación de una serie de inversiones con disminución de la partida destinada a inversiones en vialidad con objeto de incrementar, a su vez, las destinadas a maquinaria y elementos de transporte en urbanismo, por un lado y, por otro, a la aportación municipal al plan de obras y servicios de la Comunidad Autónoma

El citado acuerdo de somete el preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Santoña, 4 de agosto de 2008.–La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

08/10936

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador número S-006257/2007.

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. número 285 de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Jorge Ortiz Iglesias, siendo su último domicilio conocido en LA LAMELA, 71 SANTA CRUZ, OZA DOS RÍOS LA CORUÑA, por esta Dirección General propuesta de resolución en relación con el referido expediente sancionador cuyo contenido se transcribe:

ASUNTO: Propuesta de resolución expediente de sanción número S-006257/2007.

Terminada la instrucción del expediente de sanción número S-006257/2007 incoado por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones contra don Jorge Ortiz Iglesias, titular/cargaror/expedidor del vehículo matrícula